



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



REPSE

Registro de Prestadoras de Servicios
Especializados u Obras Especializadas

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

¿QUÉ ES EL REPSE?

- Este termino nace por el cambio en la Ley Federal del Trabajo del 23 de abril de 2021.
- - Dejando fuera a la figura del Outsourcing: Que era la representación del trabajo tercerizado de servicios con el objetivo de mejorar la productividad de una empresa.
- - Cambia en el articulo 13 de LFT: La subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas



¿POR QUÉ CAMBIA DE OUTSOURCING A SERVICIOS ESPECIALIZADO?

- Malas practicas de contratación.
- Disfrazando el pago de sueldos SMG + pagos en efectivo.
- Pagos a la seguridad social que no corresponden al sueldo pagado
- Evasión o "Beneficios"

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Art. 13.- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley.



Art 14.- La subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que se señale el objeto de los servicios.



REGISTRO DE
PRESTADORAS DE
SERVICIOS
U; ESOECIALIZADOS U
OBRAS ESPECIALIZADA

“REPSE”



Art. 15.- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación, deberán contar con Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

LEY
FEDERAL
DEL
TRABAJO

Información para el Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el padrón REPSE

PM

Acta constitutiva identificando el o los objetos sociales que se quieran tener autorización de servicios especializados.

Registro o alta patronal en el IMSS

Constancia de Situación Fiscal en el SAT

Contar con opiniones POSITIVAS en el SAT, IMSS e INFONAVIT.

Constancia de Situación Fiscal en el SAT

PF

Registro o alta patronal en el IMSS

Contar con opiniones POSITIVAS en el SAT, IMSS e INFONAVIT.
